



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 9 de Octubre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 131/2013- Alc. 45 -DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9091/2023

Artículo 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 55 C, Parcela 6, adquirido mediante boleto de compraventa inmobiliaria (“ Programa Familia Propietaria”) por la Sra. HEITMAN, María Luján con DNI: 20.527.116.-

Artículo 2º.- Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes, a favor de la solicitante, conforme a lo previsto por los artículos 2º y 4º inciso D de la Ley 10830.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-